

EXIGLAS SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Se hace pública la convocatoria del órgano de administración de la compañía a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el término municipal de 48100 Munguia, en el Hotel Torrebillera, sito en Beko Kalea, 18, el día 31 de octubre de 2008, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 1 de noviembre de 2008, a las diez horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. (Pueden realizar las solicitudes para el envío de la documentación al teléfono 944377130 o en la dirección Herriko Plaza 10, piso 1.º derecha de 48901 Barakaldo, Vizcaya).

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 11.º de los estatutos de la sociedad y en la legislación vigente.

Munguia, 10 de septiembre de 2008.—Administradora única, Rebeca Etxegoien Andrés.—54.851.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en avenida Juan XXIII, número 17, de la localidad de Jaca (Huesca), el día 29 de octubre de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 30 de octubre de 2008, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2007/2008.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Disposición o amortización de las acciones propias, de acuerdo a la legislación vigente.

Sexto.—Estudio de la situación económica y financiera de la sociedad, así como toma de decisiones al respecto de la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de esta sociedad celebrada en fecha 26 de junio de 2008.

Séptimo.—Designación de accionistas Interventores, para la aprobación del acta de la presente reunión.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la

Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Bandrés Otto.—55.791.

FACTORÍA DE CANALES, S. L.**(Sociedad absorbente)****NEOCON MULTIMEDIA, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 30 de junio de 2008, la Junta general de socios de «Factoría de Canales, Sociedad Limitada», y el socio único de «Neoon Multimedia, Sociedad Limitada Unipersonal», decidieron, tras aprobar el proyecto de fusión por absorción emitido y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y sus respectivos Balances de fusión, aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la última sociedad por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal de todos los elementos de los Activos y Pasivos de la absorbida, por lo que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. Pese a que la presente fusión se realiza conforme al procedimiento regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por tratarse de una fusión de las denominadas simplificadas, ya que las sociedades absorbente y absorbida están indirectamente participadas al 100% por una misma sociedad matriz, y, por tanto, en principio no sería necesario llevar a cabo aumento de capital alguno en la sociedad absorbente ni, por tanto, determinar tipo de canje, se considera que, en este caso, resulta más conveniente realizar un aumento de capital en «Factoría de Canales Sociedad Limitada», por un importe nominal de seis mil ochocientos setenta euros (6.870 €), sin prima de emisión, para que la sociedad absorbente asuma el patrimonio de la absorbida, aumento que asume íntegramente el socio único de ésta última, que se extingue. El tipo de canjes es de cero coma once cuarenta y cinco (0,1145) participaciones sociales de «Factoría de Canales, Sociedad Limitada», de diez euros (10 €) de valor nominal, por cada participación social de «Neoon Multimedia, Sociedad Limitada Unipersonal» de un euro (1 €) de valor nominal cada una.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de la fusión.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la misma en los términos previstos en dicho artículo.

En Madrid, a, 29 de julio de 2008.—Juan Luis Delgado Domínguez, Secretario del Consejo de Administración de Factoría de Canales Sociedad Limitada y Neoon Multimedia Sociedad Limitada Unipersonal.—54.988.
y 3.ª 26-9-2008

FREDDY'S ENTERPRISES, S. L.**ALFRED GARCÍA RICART***Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez Lopez, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1548/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Lucy Pérez Liedl, se ha dictado auto de fe-

cha 15-9-08 por el que se declara a la ejecutada «Freddy's Enterprises, S. L.» y «Alfred García Ricart» en situación de insolvencia legal parcial por importe de 7.964,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—54.912.

GARO PROMOCIONES Y EXPORTACIONES, S. A.*Disolución y liquidación simultánea*

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inversiones en construcciones	19.470,00
Hacienda Pública, deudora	388,66
Bancos, cuenta corriente	6.101,34
Total activo	25.960,00
Pasivo:	
Capital social	240.404,84
Reservas	171.178,82
Resultados negativos ejercicios anteriores	(365.561,06)
Resultado negativo ejercicio 2008	(20.062,60)
Total pasivo	25.960,00

Castellón de la Plana, 16 de septiembre de 2008.—Liquidador único, Juan José García Ferrer.—54.927.

GESTIÓN DE OBRAS CONSYAR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 485/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción se ha dictado auto de fecha 30-07-08 por el que se declara a la ejecutada «Gestión de Obras Consyar, S.L.», en situación de insolvencia legal total por importe de 223,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—54.917.

GINÉS SABATER EGIDO*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento GUB 21/2008, ejecución 44/2008, por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Ginés Sabater Egido, por importe de 1073 € a los efectos de la publicación de

la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (Art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 19 de septiembre de 2008.—Secretaría Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—55.053.

GLOBAL CARTERA DE VALORES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Administrador Único se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, en la calle Alfonso XII, número 26, entreplanta izquierda, el día 27 de octubre de 2008, a las diez, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el 28 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora.

En dicha reunión se tratará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único relativo a la gestión de la Sociedad y perspectivas de evolución. Propuestas y alternativas de actuación.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Otros asuntos y proposiciones suscitadas por los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, don Jesús Molina Molina.—55.826.

GRUPO DE COMPRAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en El Puerto de Santa María, Polígono Industrial El Palmar, calle El Torno, 8, el día 3 de noviembre de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y tiempo y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.—Nombramientos de Auditores de Cuentas, Titular y Suplente.

Tercero.—Cese y nombramiento del órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

El Puerto de Santa María, 22 de septiembre de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Pérez.—55.837.

HORGON EDIFICACIÓN OBRA CIVIL Y SERVICIOS, S. L.

URBIA SERVICIOS Y OBRAS CIVILES, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica: A los efectos de las presentes actuaciones (658/07-EJ 15/08); y para el pago de 16.763,31 euros de principal, más 2.933,57 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Horgón Edificación Obra Civil y Servicios, S.L.» y «Urbia Servicios y Obras Civiles, S.L.», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 15 de septiembre de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—54.951.

HUGALBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/08 derivada de autos: 629/07, seguidos a instancia de don Manuel García García, contra «Hugalba, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe de principal de 4.200 euros en concepto de cantidad, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 9 de septiembre de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—54.928.

INFONORTE BROKERS INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Infonorte Brokers Internacional, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social y, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2008, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«(c) Aumentar el capital social en la cantidad de 3.006 euros, mediante la creación de 3.006 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.006, ambos inclusive, con los mismos derechos que las participaciones sociales preexistentes, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social asciende de esta forma a 3.006 euros, dividido en 3.006 participaciones sociales de un (1) € de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, numeradas del 1 al 3.006, ambos inclusive.

El aumento de capital que se propone se deberá efectuar con las correspondientes aportaciones dinerarias, que se realizarán mediante el ingreso en la cuenta bancaria abierta en La Caixa con número 2100 2260 05 0200105305, haciendo constar expresamente:

Nombre de la persona que realiza la suscripción y la aportación.

Que se realiza para la ampliación de capital de Infonorte Brokers Internacional, S. L.

Número de participaciones que se desea suscribir.

Cantidad que se deposita.

La suscripción/aportación se realizará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Si en este plazo no se cubre la totalidad del capital objeto del acuerdo, y sólo en el caso de que en el mismo algún socio haya ejercitado su derecho de suscripción preferente sobre todas las participaciones a las que tuviera derecho, se abre de forma automática nuevo plazo de

cinco días naturales, durante el cual los socios que han acudido al plazo anterior, podrán acudir a la suscripción/aportación de las participaciones no cubiertas en la anterior fase. En caso de concurrencia de más de un socio para la asunción de las participaciones restantes, se distribuirán entre los solicitantes en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Si, finalizados los citados plazos de un mes y, en su caso, cinco días, quedasen participaciones por suscribir, se autoriza al Administrador Único a ofrecerlas a terceras personas ajenas a la sociedad, en las mismas condiciones que las ofrecidas a los socios.

Una vez cumplidos los requisitos exigidos para esta ampliación, conforme lo previsto en este acuerdo, se considerará realizada la ampliación de capital que deberá ejecutarse de forma inmediata. En caso contrario, la Junta de Socios, en una nueva reunión, acordará lo procedente.

El Señor Presidente propone, y así es aceptado por unanimidad, que las 3.006 nuevas participaciones sean ofrecidas para su suscripción por los socios de la compañía, en proporción a las que actualmente poseen, mediante anuncio a publicar en el «Borme», que expresará las condiciones anteriores.

Como consecuencia de los anteriores acuerdos, y una vez completada la ampliación, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al capital social, que tendrá el siguiente tenor literal:

«Artículo 5.º *Capital social.*

El capital social es de 3.006 euros, representado por 3.006 participaciones sociales, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 3.006, ambos inclusive. Todas las participaciones sociales gozarán de iguales derechos y no podrán estar representadas mediante títulos ni anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado.»

Madrid, 10 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Julio Fonseca Carracedo.—54.943.

INSTALADORA INTER-INSULAR, S. A.

Reducción de Capital

El día 30 de junio de 2008 se celebró Junta general universal extraordinaria, a las 12 horas, en el local social de la entidad «Instaladora Inter-Insular, S.A.», sito en calle Boters, n.º 23, previa constitución de la Junta en legal forma, se acordó reducir el capital en 70.767,75 euros mediante la amortización de las acciones propiedad de las Sras. Ana Dolores Pérez Infante, Ana M.ª Serantes Pérez y Rosario Serantes Pérez, con un total de 2.355 acciones, que son del 1 al 72, 151 al 710, 1511 al 1582, 2021 al 2092, 2476 al 2755, 3716 al 4198, 4660 al 4689, 5514 al 5689, 6448 al 6559, 6560 al 6664, 4655 al 4659, 4866 al 4903, 5690 al 6039, todas con la numeración inclusive. Las acciones quedarán amortizadas mediante la cesión de la finca consistente en parcela señalada con el n.º 1 de la Manzana XXV del Plan Parcial del Sector 1.5 (Ses Cases Novas). Mide 600 m². Pertenece a la entidad por escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don Víctor Alonso-Cuevillas el 24 de agosto de 2001, número de protocolo 3.634. El valor de las acciones amortizadas es de 133.976 euros y el valor del terreno cedido es el de 133.976 euros. Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 2008.—El Presidente, Pedro Quetglas Cabot.—54.824.

INVERSIONES VESOL, S. L.

(Sociedad absorbente)

TRANSACCIONES BERNUL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que